

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.284/2019

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hago saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 10 de mayo de 2019, se aprobó el "Documento de INFORMACIÓN/DIAGNÓSTICO Y AVANCE DE ORDENACIÓN del Plan Especial de Protección, Reforma Interior del Conjunto Histórico y Entorno de Priego de Córdoba", presentado por "Territorio y Ciudad SLP", en el registro de entrada de esta Administración el 3 de abril de 2019, número de registro 4634, que tiene efectos administrativos internos, preparatorios de la redacción del documento de revisión de este instrumento de planeamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del RP, y en el que se de-

finen los criterios, objetivos, y propuestas generales de la ordenación que sirven de orientación para dicha redacción; con la observación de que en el documento de aprobación inicial se deberá incluir un diagnóstico completo, conforme a las indicaciones recogidas en el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal con fecha 30 de abril de 2019.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 116 del mismo RP, se abre un periodo de información pública de dos meses, para la vista del mismo, se presenten sugerencias u observaciones sobre la necesidad, conveniencia y demás circunstancias de la ordenación, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial, así como en el tablón de anuncios municipal; este plazo empezará a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el diario oficial.

Priego de Córdoba, 23 de septiembre de 2019. La Presidenta del Área de Urbanismo, Marta Isabel Siles Montes.